



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 42/16

Campeonato de Dobles de Andalucía de Pitch and Putt

FECHA

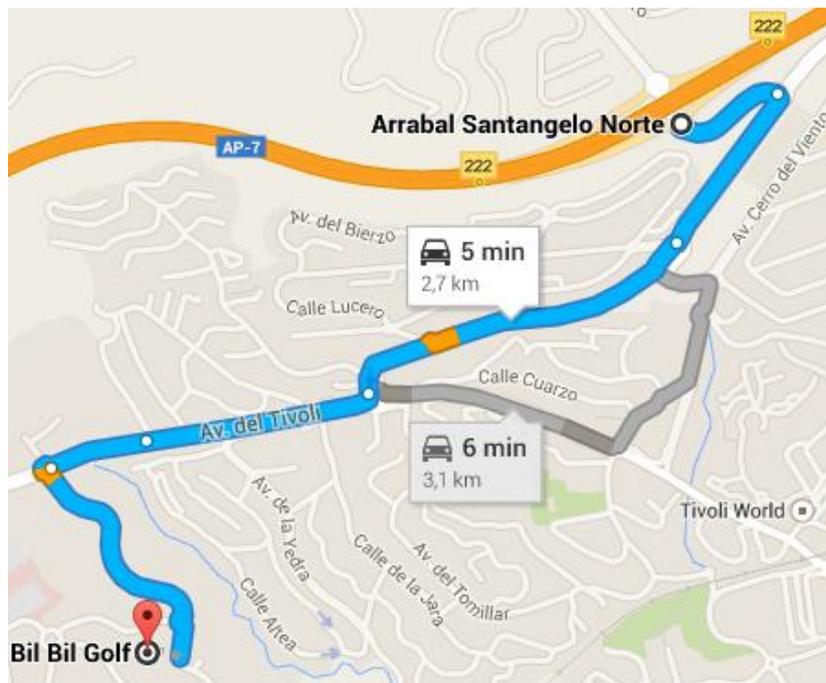
Sábado 6 y Domingo 7, de Agosto de 2016

LUGAR



Bil Bil Golf Club

LOCALIZACIÓN



GPS: N 36°35'47" | W 4°33'16"

Teléfono: 951295287



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en este Campeonato todos los jugadores/as aficionados de cualquier sexo y edad, con las limitaciones de hándicap que se establecen en el Reglamento y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf. Se formarán bandos de 2 jugadores/as.

El número máximo de participantes será de 42 bandos.

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 3 de agosto de 2016, por cualquiera de los siguientes medios:

- En la página web: <http://rfga.org>
- Vía correo electrónico: torneos@rfga.org

El cupo máximo de participantes será determinado por el Comité de la Prueba y serán seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Campeonato (se adjunta).

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de los derechos de inscripción será de 30 euros por jugador/a, que deberán abonarse en el Club antes de efectuar la salida. Los jugadores Sub-16 abonarán el 50% del importe antes citado.

El Club sede del Campeonato podrá establecer un precio especial para sus socios/as o invitados/as.

El Comité de Pitch and Putt se reserva la posibilidad de invitación a quienes por sus méritos deportivos así se reconozca.

MODALIDAD DE JUEGO

La prueba se jugará bajo la modalidad Stroke Play a 54 hoyos. (36 hoyos la primera jornada y 18 hoyos la segunda).



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAS DE JUEGO

Las contempladas en el Reglamento.

CATEGORIAS Y PREMIOS

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité de la Prueba para este Campeonato será el que designe el Comité de Pitch & Putt de la Real Federación Andaluza de Golf.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 14 de julio de 2016



REGLAMENTO

▪ Condiciones generales:

El bando estará formado por dos jugadores, de cualquier nacionalidad, edad y sexo que cumplan con los requisitos exigidos en este Reglamento.

Podrán tomar parte en esta prueba, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real federación Española de Golf (RFEG).

La suma de hándicaps exactos de los componentes del bando no puede superar la cifra de 60,0. Igualmente, se establece como limitación para tomar parte en este Campeonato que el hándicap exacto de cada componente del bando debe ser inferior a 34,0.

El número máximo de participantes será fijado en función de la disponibilidad del campo y será publicado en la Circular que convoque el Campeonato. En el caso de que el número de inscritos superara la capacidad del campo, tendrá prioridad, hasta cubrir el cupo máximo de participantes, el bando cuyos jugadores posean licencia por algún Club o Entidad adscrito a la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA.) [licencia que comience por AM]. La siguiente selección vendrá dada por el menor hándicap exacto del bando a fecha de cierre de la inscripción; a estos efectos se tendrá en cuenta la suma de hándicaps exactos de los componentes del bando. En caso de igualdad en todos los supuestos anteriores participará el bando que se haya inscrito antes a la competición. Entre los bandos inscritos y no admitidos se establecerá una lista de espera, en función de los criterios anteriores, para cubrir una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto.

Si alguno de los jugadores de los bandos inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, ésta no será tomada en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. Lo anterior no tendrá validez si el jugador cumple con posterioridad, al menos una vez, este nuevo hándicap.

El Comité de la Prueba podrá reservarse hasta un máximo de 2 (bandos) invitaciones que se destinarán, principalmente, a bandos del Club o Entidad Organizadora. Si los bandos tuvieran un hándicap exacto superior al de los admitidos incrementarán la cifra total de admitidos con el fin de no quitar plaza al resto.

Si por cualquier causa algún bando inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas del día anterior al de comienzo de la prueba, salvo caso de fuerza mayor sobrevenida. Los bandos inscritos que no puedan tomar parte, que hayan sido admitidos y no lo hagan saber en el plazo establecido, no podrán participar en la edición siguiente de este Campeonato. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de esta Federación hasta que liquiden su deuda.

Para que el Campeonato se celebre debe haber al menos 16 bandos inscritos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ **Inscripciones; derechos y cuota de inscripción:**

Deberán efectuarse antes de la fecha y hora que fije la Circular correspondiente, por cualquiera de los medios que se establezcan en la misma.

Los jugadores abonarán los derechos de inscripción en el Club donde se celebre el Campeonato en el momento de registrarse y/o recoger la tarjeta el primer día del torneo. La cuota de inscripción será fijada cada año por la RFGA y se publicará en la Circular que convoque el Campeonato.

Es responsabilidad exclusiva de los jugadores tanto el procesamiento correcto de su inscripción como su verificación en la lista de admitidos.

▪ **Forma de juego:**

El Campeonato se jugará a 54 hoyos Stroke Play, en dos días consecutivos (36 hoyos el primer día y 18 hoyos el segundo día).

El primer día, en turno de mañana, se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad "Fourball" (Cuatro Bolas). Ese mismo día, en turno de tarde, se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad "Foursome".

El segundo día, en turno de mañana, se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad "Copa Canadá".

El bando ganador será el que ostente el resultado más bajo después de sumar los resultados de los 54 hoyos.

▪ **Categorías:**

Se establece una única categoría.

Se formarán dos clasificaciones independientes: Scratch y Hándicap.

Para la clasificación hándicap, el hándicap de inicio de la prueba se mantendrá en ambas jornadas.

▪ **Lugares de Salida y Soportes de Bola:**

El lugar de salida para este Campeonato, para todos los participantes, será el señalado con barras **verdes**, que serán colocadas en las zonas que determine el Comité de la Prueba; pudiendo estar en superficies naturales o artificiales.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ **Restricciones:**

No se permitirá a ningún jugador llevar caddie. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en el apartado correspondiente de las Reglas de Golf.

En este Campeonato, los participantes no deben utilizar ningún medio de transporte durante la vuelta estipulada excepto por autorización del Comité. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en el apartado correspondiente de las Reglas de Golf.

▪ **Horarios:**

El orden y horario del primer día, en los dos turnos, lo fijará el Comité de la Prueba. El horario del 2º día se establecerá por orden inverso de clasificación del día anterior. Los horarios serán publicados en la página web de la RFGA

▪ **Desempates:**

En caso de empate para dilucidar el bando Campeón de Andalucía de Dobles de Pitch and Putt (ganador scratch) se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el Libro Verde de la RFEG en su capítulo II, artículo 6.9.a (playoff a muerte súbita). El desempate se hará bajo la modalidad "Foursome". El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar; caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada. Para el resto de puestos de la clasificación scratch se aplicará lo establecido en dicho Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9b (hándicap de juego más alto, últimos hoyos, sorteo).

El desempate en la clasificación hándicap se resolverá de acuerdo a lo establecido en el antes citado Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9.c (hándicap de juego más bajo, últimos hoyos, sorteo).

▪ **Premios:**

El bando ganador scratch recibirá un trofeo acreditativo donado por la RFGA, siendo sus componentes proclamados Campeones de Andalucía de Dobles de Pitch and Putt. Igualmente recibirá premio el bando que ocupe la segunda posición en la clasificación scratch.

Los 2 bandos mejor clasificados hándicap recibirán un premio donado por la RFGA. Para el cálculo de hándicap de juego se estará a cuanto se disponga por el sistema de hándicap E.G.A. y por la RFEG.

Los premios no son acumulables.

▪ **Reglas y Condiciones:**

El Campeonato se jugará de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Golf, en las Reglas Locales y Condiciones permanentes establecidas por la RFGA. que se encuentren vigentes a la fecha de celebración del Campeonato y en las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba como añadido o modificación a las anteriormente descritas. Asimismo se tendrá en cuenta cuanto dispone el Reglamento de Pitch and Putt de la RFEG.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ **Comité de la Prueba:**

La RFGA designará al Comité de la Prueba y a los Árbitros que considere oportuno.

El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización de la prueba e interpretación del presente Reglamento, reservándose el derecho de anular o modificar cualquiera de sus apartados siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaran.

▪ **Reducción, Suspensión, Cancelación o Modificaciones del Reglamento:**

Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación del Campeonato, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación del torneo.

El Comité de la Prueba queda facultado para anular la prueba o para modificar las condiciones del presente reglamento durante el desarrollo del Campeonato, si existiesen causas suficientes que así lo aconsejaran. Igualmente, el presente reglamento podrá ser modificado por la Circular que cada año se publique convocando el Campeonato.

En especial, el Comité de la Prueba podrá modificar las modalidades de juego y el número de bandos participantes.

▪ **Etiqueta:**

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que el Comité de Pitch and Putt de la RFGA exigirá en todo momento a los jugadores participantes en cualquier prueba del Circuito (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma.

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la Real Federación Andaluza de Golf tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dicho Comité tiene la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Real Federación Andaluza de Golf, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la Real Federación Andaluza de Golf, pudiendo solicitar de éste las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

▪ **Normativa Antidopaje:**

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ Protección de datos:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en el Circuito, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en el Circuito consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.

NOTA: Todas las referencias hechas en este reglamento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras".